

Ante los Otorgantes. es sugeto que quera con-  
currir y aprender sin que para justificar  
dha. Pobreza aya de ser necesario otra cosa ni tra-  
curritancia, lo que ha de correr desde este dia en-  
tendiendose todo por dha. y en el Interim que  
por su Magestad, S. el consep, o Coo. Señor  
Conde de Aranda dha. cosa se determine, pues  
en tal caso ha de ser en esta obligacion que  
hacen en toda forma por las reglas de dho. supe-  
tandose a todas ellas para su cumplimiento; Y  
por su Señoria se manifesto que en virtud de  
las dhas. Ordenes, sexta sexta pagina se han  
cantidades que han expresado, fazi lo dixeror  
Otorgaron y firmaron dho. Preceptor de Gramma-  
tica, y Maestros de primeras Letras, y firmo tam-  
bien su Señoria siendo testigos Juan Ramon  
Manchon, Joseph Simon Cortes vecuiano de  
los Reynos, y Rafael Mañe Ferrer de primera  
vecuino de esta dha. Ciudad, a todos los quales yo  
el Crr. no doy fe Conozco = D. Juan Palanco =  
D. Fulgencio Guadalupe = Martin Giron =  
Joseph Thudela = Antem Juan Martinez  
Fernandez de primera

Concuerda este traslado con su Original que queda en mi  
Escritorio de Escripuras publicas de este Corriente año y en  
mi poder y oficio a que me refiero, y en fee de ello y de mudo  
to

